



## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 6552/2022**

### **ANT : RESOLUCIÓN EXENTA Nº3322/2021 MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO.**

Santiago, 10/11/2022

#### **VISTOS:**

El DFL N° 1/19.653, de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Director Nacional de la Institución.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°3322/2021, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, estableció la nueva estructura organizacional para el Departamento de Gestión Y Desarrollo de Personas, con sus respectivos Subdepartamentos.
2. Que, para dar mejor satisfacción a las necesidades organizacionales del Servicio Agrícola y Ganadero, existe la necesidad de modificar la estructura de su Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, redistribuyendo las actuales funciones del Subdepartamento de Desempeño Organizacional.
3. Que para asumir las funciones redistribuidas del Subdepto Desempeño, se necesita crear un nuevo subdepartamento, el cual estará formado por las/os funcionarias/os de la Sección de Desarrollo Organizacional, la cual se mantendrá como tal en el nuevo Subdepartamento.
4. Que, las decisiones escritas de la administración se adoptan a través de actos administrativos.

#### **RESUELVO:**

1. **MODIFICASE** la Resolución Exenta N°3322/2021, que establece estructura y funciones para el "Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, en relación a las Funciones del Subdepartamento de Desempeño Organizacional quedando como sigue:

##### **Subdepartamento de Desempeño Organizacional**

Gestionar el reclutamiento, la selección, la inducción, la movilidad y el egreso de las/os funcionarias/os

Gestionar el desarrollo y desempeño individual de las/os funcionarias/os.

Planificar y coordinar el proceso de desempeño individual: definición de roles y metas individuales vinculadas con los desafíos institucionales.

Realizar seguimiento sobre la ejecución del proceso y tareas a desarrollar, velando por la correcta formulación de metas individuales.

Establecer vínculos de decisiones de gestión y acciones de capacitación asociadas a personas, basadas en resultados de desempeño o brechas de competencias.

##### **Sección Ingreso y Movilidad:**

Ejecutar el reclutamiento y selección de funcionarios/as a contrata, contratados bajo código del trabajo, y honorarios.

Ejecutar la Concursabilidad de ingreso a las plantas institucionales.

Realizar la inducción al personal que se incorpora al SAG y a quienes asumen nuevas funciones. Realizar oportunamente los concursos de promoción y de Jefaturas.

Generar instancias de movilidad

Generar protocolos para facilitar el término del ciclo laboral.

Definir y establecer los procesos de trabajo y estructura organizacional y gestionar perfiles de cargos.

### **Sección Academia**

Elaborar el plan anual de capacitación con carácter estratégico para la institución.

Establecer y aplicar metodología de diseño instruccional.

Establecer y aplicar metodologías de evaluación hasta niveles de transferencia y/o impacto de la capacitación y consideración de resultados.

Identificar conocimientos claves de la organización por proceso de trabajo.

Sistematizar y actualizar los aprendizajes en los procesos de trabajo y transformarlos en buenas prácticas institucionales.

Elaborar programas de capacitación para el desarrollo de habilidades de liderazgo

## **2. Créase el Subdepartamento de Desarrollo Organizacional**

El cual tendrá por misión proponer, diseñar y gestionar acciones, programas e instancias que se enfoquen en el desarrollo de una cultura organizacional compuesta de ambientes laborales positivos, inclusivos y con perspectiva de género, velando por el fortalecimiento continuo de sus líderes y equipos de trabajo, instaurando capacidades dinámicas en la organización.

Estará conformado por la Sección Desarrollo Organozacional, cuyas funciones, actividades y procesos son :

- Gestionar la Cultura Organizacional, identificando desafíos de cambio cultural en la organización y fomentando además una cultura inclusiva y con perspectiva de género.
- Gestionar el fortalecimiento de ambientes laborales saludables y no discriminatorios al interior del Servicio.
- Diseñar y ejecutar programas con foco en el desarrollo de habilidades (por ejemplo, liderazgo).
- Diseñar y gestionar programas internos para instalar capacidades dinámicas en la gestión de los equipos y programas que fomenten el desarrollo organizacional.
- Gestionar las relaciones laborales, coordinando la comunicación de la información del Departamento hacia los/las funcionarios/as
- Definir y ejecutar acciones para potenciar la innovación institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**ANDREA COLLAO VELIZ**  
**DIRECTORA NACIONAL (S) SERVICIO AGRÍCOLA Y**  
**GANADERO**

Distribución:

- Pedro Berho Arteagoitia - Director Regional (S) SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Juan Cristian Andrade Fuentes - Director Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Claudio Eduardo Moore Tello - Director Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Jorge Rubén Mautz Vivanco - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Rebeca E. Castillo Granadino - Directora Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Fernanda Orellana Silva - Directora Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Valeria Elizabeth Carrasco Saez - Directora Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Pablo Alonso Gonzalez Erazo - Director Regional (S) Dirección Regional de Los Ríos - Oficina Regional Los Ríos
- Luis Fernando Pinochet Romero - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional (S) Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Directora Regional (S) Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Juan Francisco Alvarez Carcamo - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Lorena Navarro Parra - Jefe de Campaña Mosca Emergencia Mosca Pudahuel y Cerro Navia - Oficina Regional Metropolitana
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Oficina Regional Araucanía
- Agneta Fabiola Hiche Meza - Directora Regional (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Sue Vera Cortez - Directora Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapacá
- Bernardita Sagredo Valdenegro - Jefa (S) Subdepartamento de Personal - Oficina Central
- Mabel Becerra Verdugo - Jefe Subdepartamento de Gestión de Dotación y Remuneraciones - Oficina Central
- Naldy Edith Pavez Cabello - Jefa Subdepartamento de Bienestar - Oficina Central
- Marcelo Enrique Baeza Plaza - Encargado Sección Gestión - Oficina Central
- Fabiola Maritza Barredo Herrera - Jefa Subdepartamento Desempeño Organizacional - Oficina Central
- Marisol Ximena Fiedler Olavarria - Profesional Sección Desarrollo Organizacional - Oficina Central
- Rodrigo Astete Rocha - Jefe División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Oficina Central
- Maria Aurora Espinoza Soto - Jefa (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Grisel Monje Vildosola - Jefa (S) División Subdirección de Operaciones - Oficina Central
- Jeanete Susana Franco Navarrete - Jefa Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Alejandra Margarita Rios Villablanca - Encargado Sección Semillas - Oficina Central
- Alejandra Elena Aburto Prieto - Jefa Departamento Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros - Oficina Central
- Hector Daniel Galleguillos Villouta - Jefe (S) Departamento de Asuntos Internacionales - Oficina Central
- Marisol Ramírez Rojas - Jefa (S) División Jurídica - Oficina Central
- Sandra Bustos Orellana - Jefe Departamento de Semillas y Plantas - Oficina Central
- René Luis Navarro Ourcilleón - Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas - Oficina Central
- Sandra Andrea Tramón Cárdenas - Jefa Departamento de Control de Gestión - Oficina Central
- Erica Rocio Lobos Henriquez - Jefa (S) Departamento de Planificación - Oficina Central
- Oscar Humberto Camacho Inostroza - Jefe División de Control de Frontera - Oficina Central
- Patricia del Carmen Quiñelen Zepeda - Jefa Departamento de Auditoría Interna - Oficina Central
- Marcelo Santana Velásquez - Jefe Departamento de Tecnologías de Información - Oficina Central
- Marisol Raquel Paez Flores - Jefa (S) División Sub-Dirección Nacional - Oficina Central
- Beksy Christie Ortiz Lopez - Jefa (S) Departamento Administración y Finanzas - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Central
- Pedro Fernando Enriquez Alfaro - Jefe Departamento Red SAG de Laboratorios - Oficina Central
- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Verónica Elena Peñaloza Serrano - Jefa (S) Departamento de Estudios - Oficina Central
- Violeta Patricia Peña Moraga - Jefa (S) División de Gestión Estratégica - Oficina Central

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=128522506&hash=1893a>